



DECRETO EXENTO N° 1668

CAUQUENES, 14 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Informe N° 779 de fecha 05 de enero de 2022 de inspector municipal, que constata en terreno que PATRICIO GONZÁLEZ CID RUT: [REDACTED] no ejerce la actividad comercial de Publicidad y Artículos Gráficos y Tecnológicos, en calle Balmaceda N° 375 L-1, comuna de Cauquenes, desde el 2020;
- Que desde el 1° semestre de 2020 fue dado en arriendo el local comercial a Daniela Bustos Vega Alimentos E.I.R.L. RUT: 76.664.979-3, Rol: 203797;
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La necesidad de regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que don PATRICIO GONZÁLEZ CID RUT: [REDACTED], no ejerce efectivamente la actividad comercial de Publicidad y Artículos Gráficos y Tecnológicos desde el 2° semestre de 2019;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 203602, a nombre de PATRICIO GONZÁLEZ CID RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente desde el 2° Semestre del año 2019, según rol de patentes.

2.- **CASTIGUESE**: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes entre el 2° semestre de 2019 al 2° semestre 2021 que asciende a la suma de \$ 219.250 de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente al 2° semestre del 2019 y el 1° semestre de 2021, que asciende a la suma de \$ 173.437 de los cuales \$ 101.237 corresponden a contribución de patente y \$ 72.200 a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2021 que asciende a \$ 45.813 de los cuales \$ 27.013 corresponden a contribución de patente y \$ 18.800 a derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Publicidad y Artículos Gráficos y Tecnológicos", ROL: 203602, ubicado en calle Balmaceda N° 375 L-1, Comuna de Cauquenes. A contar de 2° Semestre de 2019.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JOSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

- Finanzas
- Archivo Patentes Comerciales
- Contabilidad